



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

26 SEP 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA.

DECRETO: Nº 812

VISTO: El Expte. Nº 12.591-M17(I)-C-18, mediante el cual el Sr. Coordinador de Jefatura de Gabinete de esta Municipalidad solicita se declare de Interés Municipal la campaña “*Chequeo de Lunares*”, que lleva adelante la empresa L’Oréal Argentina en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación informa que la citada campaña, se desarrollará durante el mes de Septiembre de este año, promoviendo el chequeo y control temprano de lunares y manchas de piel, en un tráiler móvil con consultorios a cargo de dermatólogos y especialistas que brindaran atención a toda nuestra comunidad de manera gratuita, y será situado en las cercanías del Shopping Solar;

Que, además, agrega a fs. 02 nota emitida por la firma L’Oréal Argentina en la cual explica el contenido de dichas actividades y sus objetivos para el desarrollo de la campaña;

Que la presente cuestión encuadra en lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 5529, Título III – Capítulo II (Atribuciones y Deberes del Intendente), en su Artículo 47, Inc. 24;

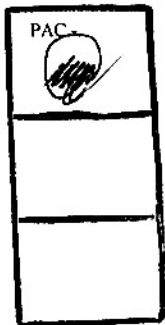
Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Municipal la campaña “*Chequeo de Lunares*”, que se realizará por L’Oréal Argentina durante el mes de Septiembre de 2018, en esta Ciudad, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. LUIS MARIA BARICCO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA